

Quito, 2 de marzo de 2020

Señores Accionistas
PUZZLE LAW ADJUDICA S.A.
Presenta.-

De mis consideraciones:

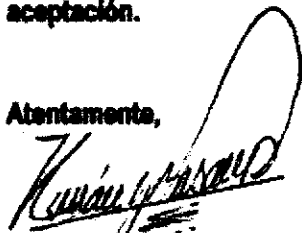
De conformidad con lo establecido, tanto en la Ley de Compañías como en las disposiciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, cúmplame como Comisario presentar mi informe sobre el ejercicio económico del año 2019.

Los archivos de la empresa demuestran que la Administración ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de Puzzle Law Adjudica S.A.

Los libros de la compañía, valores, derechos de propiedad, correspondencia y demás registros tienen un adecuado resguardo, actualización y custodia que garantizan su integridad.

Por todo lo manifestado, puedo finalizar mencionando que, en mi criterio profesional, la situación financiera al final del 2019 y sus resultados económicos, están razonablemente reflejados en los balances de la compañía Puzzle Law Adjudica S.A., los que han sido preparados bajo normativa legal y de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

Atentamente,



HERNAN BASANTES PAVON
COMISARIO PRINCIPAL
CPA matrícula 8895